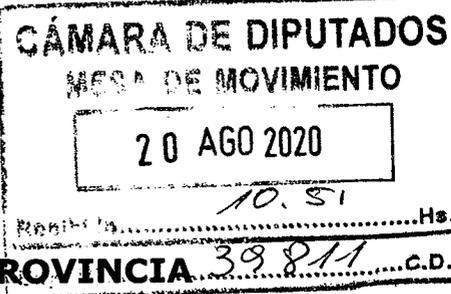




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su beneplácito por la aprobación en el Honorable Senado de la Nación de la ratificación del "Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe", conocido como Acuerdo de Escazú, y manifiesta la necesidad de que el proyecto obtenga sanción definitiva en la Cámara de Diputados de la Nación.

Rubén Giustiniani

Diputado Provincial

Agustina Donnet

Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe se elaboró durante ocho años (entre 2012 y 2018), siendo adoptado el 4 de marzo de 2018 en la ciudad de Escazú, Costa Rica.

Abrió a la firma de los 33 países de América Latina y el Caribe el 27 de septiembre de 2018 en la Sede de las Naciones Unidas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

coincidiendo con el segmento de alto nivel en la Asamblea General. Desde este momento se habilitó también la ratificación del mismo.

A la fecha ha sido firmado por 2/3 partes de la región (22 países): Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica, Nicaragua, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts and Nevis, Santa Lucía, Uruguay.

A su vez, cuenta ya con 9 ratificaciones: Antigua y Barbuda, Bolivia, Ecuador, Guyana, Nicaragua, Panamá, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas y Uruguay, y está próximo a ratificarse en otros países incluyendo Colombia, Costa Rica, México y Santa Lucía. El Acuerdo entrará en vigor una vez que lo ratifiquen o se adhieran 11 Estados. En Argentina, la ratificación obtuvo media sanción de la Cámara de Senadores el 14 de agosto del corriente año.

Es el primer tratado regional ambiental de América Latina y el Caribe y el único en el mundo en incorporar disposiciones específicas para proteger a los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. También es el único convenio jurídicamente vinculante emanado de la Conferencia de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas de 2012, conocida como Río+20. Es preciso recordar que en Río de 1992 se firmaron el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y fue el punto de partida para la negociación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Lucha contra la Desertificación.

Argentina, al haber sido uno de los países más involucrados en la negociación del acuerdo, tiene la responsabilidad de instalar su ratificación a la cabeza de la agenda ambiental, en un momento histórico en el que han quedado de manifiesto los efectos de la crisis climática, ecológica y social.

Vincula explícitamente lo ambiental con los derechos humanos y garantiza derechos procedimentales que son esenciales para



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

implementar adecuadamente las agendas ambientales. Tiene su foco en la consideración de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, de forma de no dejar a nadie atrás.

El Acuerdo de Escazú es un ejemplo de cómo los países de América Latina y el Caribe pueden, bajo un enfoque de concertación, progresividad, cooperación y fortalecimiento de capacidades enfrentar desafíos comunes y reforzar la gobernanza ambiental regional contribuyendo al progreso social y económico, así como a la sostenibilidad ambiental. La República Argentina es parte de la mesa directiva que ha conducido la negociación del Acuerdo y los trabajos preparativos para la primera COP una vez entre en vigor.

Sin dudas, la aprobación del Acuerdo de Escazú representa una oportunidad para que Argentina sea protagonista en una agenda que presenta cada vez mayor importancia en el sistema regional y global de relaciones internacionales. Por esto celebramos la aprobación del proyecto de ratificación en el Senado de la Nación y apelamos a los diputados y diputadas de la Nación, en quienes confiamos plenamente para que el trámite legislativo de la ratificación del Acuerdo de Escazú se desarrolle con la celeridad que amerita.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial